Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 10 de Abril de 2018

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

INFORME Nº 008/2018 DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ID N° 341.285

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018.

ANTECEDENTES

La Nota DIICS N° 012/2018, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción número 1063 de fecha 08 de enero, en el cual el Prof. Dr. DOMINGO PASTOR PIZURNO, Director General del Instituto de Investigación de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, solicita la adecuación eléctrica para la Instalación del Tomógrafo que se recibirá en donación en el marco del Proyecto PAR 6016 desarrollado entre el IICS y la OIEA;

El Memorando N° 0009/18, con referencia de la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración y Finanzas número 66 de fecha 10 de enero, en el cual la Arq. ENA BELEN NARVAEZ, Directora de la Dirección de Mantenimiento, presenta las especificaciones técnicas para el llamado a Contratación Directa para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018";

El ID Nº 341.285 previsto en el Programa Anual de Contrataciones para el "SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018;

La Nota DGAyF N° 079/2018 de fecha 08 de febrero de 2018, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 302.651, en la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas: TRAFOSUR S.A., SETI S.A., PROVINDUS S.A., ELECTROPAR S.A., GOTZE INGENIERÍA Y TRAFOPAR S.A;

Adenda N° 1 en la que modifica la Fecha límite de consultas, presentación y apertura de ofertas;

Adenda N° 2 en la que modifica el Anexo B - Datos de la contratación (DDLC) y Anexo C - Especificaciones Técnicas;

Acta de Prórroga para recepción y apertura de ofertas de fecha 27 (veintisiete) de febrero del año dos mil diez y ocho;

Las ofertas presentada por las empresas, SETI S.A., EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR PRESENTADO., COIN del ING. CARLOS PERALES y ELECTRO-MEC S.A.;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado por Contratación Directa N° 01/2018 para el SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018;

Planilla de Registro de asistencia de las empresas oferentes.

Formulario de observaciones (Anexo 2).

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Margarita Ugarte M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Notas cursadas a las empresas para remisión de documentos.

La Resolución de la DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas";

La Ley Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003, Nº 3.439/2007 y Decreto Nº 9649/2012;

El Decreto N° 8452/2018 de fecha 25 de enero de 2018, POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6026, DEL 9 DE ENERO DE 2018, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley 1626/2000 de la Función Pública;

La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EVALUACIÓN

VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE OFERTAS

1) De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado por Contratación Directa N° 01/2018 designados por Resolución Nº 0213/2018 de 07 de febrero de 2018, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta de la Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, Lic. MAXIMA MACIEL VEGA, y los siguientes integrantes: Lic LUZ M. TERESITA MARTINEZ G., Directora de la Dirección de Contrataciones, Lic. AMADA GONZALEZ DE MUÑOZ, Directora de la Dirección de Contabilidad, CP. MIRIAN CELESTE UNZAIN MARTINEZ, Directora de la Dirección de Presupuesto, Arq. MARIA ANALIA ESTAQUE AQUINO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, Econ. MIRIAM YEGROS ARGUELLO, Técnico de la Dirección de Contrataciones, Abg. LETICIA SALINAS FERREIRA Técnico de la Dirección de Contrataciones y CP. MARIA JOSE ALMIRÓN BURGOS, Técnico de la Dirección de Contrataciones. La Encargada de Despacho, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por la firma oferente, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales, sustanciales y formales de la Licitación, conforme a lo establecido en los Artículos N° 60 y 61 del Decreto 21.909/03, se da lectura a continuación:

Art. 60º.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:
1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.
3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.
4. Los documentos hayan sido debidamente firmados.
5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
6. Los documentos de la oferta estén en general en orden.

Art. 61º.- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:
1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

2) Conforme al Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 de fecha 12 de MARZO de 2018, que se adjunta al presente informe, las ofertas recepcionadas se detallan a continuación:

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Máxima Maciel Vega
Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

ÍTEM	EMPRESA	MONTO OFERTADO EN GUARANÍES
1	SETI S.A	**79.000.000**
2	EMMANUEL INGENIERÍA de Cesar A. Presentado.	**75.600.000**
3	COIN del Ing. Carlos Perales.	**70.800.000**
4	ELECTRO-MEC S.A	**99.000.000**

- En cuanto a las observaciones realizadas por las empresas en el acto de apertura se detalla lo siguiente:
  - EMMANUEL INGENIERÍA establece que la empresa SETI S.A. no cambio la planilla de presupuesto y no posee certificado de origen.
    Asimismo establece que la oferta presentada por COIN no presenta declaración jurada del art. 40 y declaración jurada de Menores, tampoco cuenta con documento sustancial de certificado bancario.
  - ELECTRO-MEC establece que la empresa SETI S.A. no presenta documentos respaldatorios de trabajos anteriores en fecha año 2014, sin embargo presenta factura del año 2017 la cual no es solicitada en el PBC, además que las fojas Nº 11 y 12 respectivamente son actas de conformidad del mismo trabajo y numero de ID.
  - En cuanto a las demás observaciones, se menciona que el Comité de Evaluación procedió a la evaluación y verificación de las observaciones establecidas por los oferentes, los cuales se detallan más abajo según análisis respectivo.

Al verificar los cálculos aritméticos de la oferta, registra diferencia en la planilla de oferta presentada y la verificada una de las empresas ofertadas:

N°	EMPRESAS	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO SEGÚN OFERTA Gs.	MONTO IVA INCLUIDO SEGÚN VERIFICACIÓN GS.	DIFERENCIA ENTRE OFERTA Y VERIFICACIÓN	Total Gs.
1	SETI S.A	79.000.000	79.000.000	0	
2	EMMANUEL INGENIERÍA de Cesar A.	75.600.000	75.600.000	0	
3	COIN DE CARLOS PERALES	70.800.000	70.800.000	0	
4	ELECTRO-MEC S.A	99.000.000	99.000.000	0	

3) Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. **Se verifica la presentación de los documentos de carácter sustancial**:

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Pegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Lic. Marlina Machal Vega
Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

Empresa	**A) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D**	**B) Garantía de Mantenimiento de Oferta *. Garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del: 5% (cinco por ciento). El porcentaje de garantía de mantenimiento deberá ser por el monto total de la oferta.**	**C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ***	**D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.**
SETI S.A	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 5. Monto Requerido según su oferta Gs. 3.950.000. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio 6. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 7. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
EMMANUEL INGENIERÍA DE CÉSAR PRESENTADO	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 5. Monto Requerido según su oferta Gs. 3.780.000. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta folio 7. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 8. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
COIN DEL ING. CARLOS PERALES	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 6. Monto Requerido según su oferta Gs. 3.540.000. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 7, según Constancia SIPE N° 1489074 emitida el 08 de marzo de 2018. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 7, según Constancia SIPE N° 1489074 emitida el 08 de marzo de 2018. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución

Lic. Miriam Maciel Vega
Directora
Dirección de Tesorería - UNA

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

			"de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**
ELECTRO-MEC S.A	Consta en la Carpeta de oferta, debidamente completado y firmado. **CUMPLE**	Consta en la Carpeta de Oferta en el folio 4. Monto Requerido según su oferta Gs. 4.950.000. Vigencia: Según lo establecido en el Anexo D Formulario N° 4. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 5. Se constata que la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w "de la Ley N° 2051/03 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**	Consta en su Carpeta de Oferta en el folio 6. Se constata que la Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010 se encuentra en estado Activo. **CUMPLE**

4) Aplicación del margen de preferencia:

La Ley 4558 QUE ESTABLECE MECANISMO DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS
Art. 4.- Si la oferta considerada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja de bien nacional agregando al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido en el Art. 2°. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien producido en Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del bien proveniente del extranjero

A fin de verificar lo referente al criterio del margen de preferencia, fue corroborada la presentación del Certificado de Origen Nacional en tiempo y forma, detallado a continuación:

Oferentes	**Presentó Certificado de Origen Nacional**	**Válido**	**Observación / Documento de pedido**
SETI S.A	No Presentó		
EMMANUEL INGENIERÍA de Cesar A.	Presentó	No	Se solicitó mediante Nota DC N° 056/2018 de fecha 06 de abril. El Certificado de Origen Nacional se encuentra en trámite a la fecha.
COIN DE CARLOS PERALES	Presentó	Sí	Se solicitó mediante Nota DC N° 057/2018 de fecha 06 de abril. El Certificado de Origen Nacional fue emitido en fecha 12 de marzo de 2018 a las 09:05 hs, fecha y horario anterior a la presentación de ofertas.
ELECTRO-MEC S.A	Presentó	NO	Se solicitó mediante Nota DC N° 058/2018 de fecha 06 de abril, el cual no fue respondida en el plazo establecido.

Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA			
Contratación Directa N° 01/2018			
OFERENTES	**MONTO DE LA OFERTA**	**Porcentaje de variación con relación al Costo estimado: ₲**	**Margen de Preferencia**
	Guaraníes	**90.000.000**	**20%**
COIN DE CARLOS PERALES	70.800.000	-21%	70.800.000
EMMANUEL INGENIERÍA de Cesar A.	75.600.000	-16%	90.720.000
SETI S.A	79.000.000	-12%	94.800.000
ELECTRO-MEC S.A	99.000.000	10%	118.800.000

Según se desprende de la planilla, la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma:

- **COIN DE CARLOS PERALES**, que presenta el Certificado de Origen Nacional.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- Para la evaluación de los documentos se remitieron notas a las empresas "SETI S.A", "EMMANUEL INGENIERÍA de Cesar A.", "COIN DE CARLOS PERALES", "ELECTRO-MEC S.A", solicitando la presentación de documentos, en el plazo de 1 día hábil, según el siguiente detalle

- **SETI S.A.**

Nota DC N° 055/2018 de fecha 06 de abril de 2018, recepcionada en fecha 09 de abril de 2018, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **SETI S.A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 481, recepcionada en fecha 09 de abril, presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 055/2018 de fecha 06 de abril de 2018, excepto el Certificado de Origen Nacional.

- **EMMANUEL INGENIERÍA de César A.**

Nota DC N° 056/2018 de fecha 06 de abril de 2018, recepcionada en fecha 09 de abril de 2018, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

La empresa **EMMANUEL INGENIERÍA de César A.** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 484, recepcionada en fecha 09 de abril, presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 056/2018 de fecha 06 de abril de 2018.
En cuanto al Certificado de Origen Nacional, presenta en estado de trámite, según la Ventanilla Única de Exportación (VUE)

- **COIN DE CARLOS PERALES**

Nota DC N° 057/2018 de fecha 06 de abril de 2018, recepcionada en fecha 06 de abril de 2018, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Pliegos y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Mabita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzain M.
Directora
Dirección Presupuesto UNA

Lic. Máxima Maciel Vega
Directora
Dirección Tesorería UNA

La empresa **COIN DE CARLOS PERALES** conforme al Expediente de Mesa de Entrada de DC N° 483, recepcionada en fecha 09 de abril, presenta la documentación solicitada en la Nota DC N° 057/2018 de fecha 06 de abril de 2018.

- **ELECTRO-MEC S.A**

Nota DC N° 058/2018 de fecha 06 de abril de 2018, recepcionada en fecha 09 de abril de 2018, en la cual se solicita la presentación de documentos en el plazo de 1 día hábil.
La empresa **ELECTRO-MEC S.A** no presenta los documentos solicitados en el plazo establecido.

- **SETI S.A.**

Nota DC N° 071/2018 de fecha 11 de abril de 2018, recepcionada en fecha 11 de abril de 2018, en la cual se solicita la justificación de precios en el plazo de 1 día hábil.
La empresa **SETI S.A** presenta la justificación solicitada.

- A continuación, se verifica la presentación de los documentos de carácter formal de la oferta más económica que se detallan a continuación:

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**COIN de Carlos Perales**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE según constancia de SIPE Nº 1489074
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE según constancia de SIPE Nº 1489074
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE según constancia de SIPE Nº 1489074
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE según constancia de SIPE Nº 1489074
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE según constancia de SIPE Nº 1489074

Otros Documentos	**COIN de Carlos Perales**
a) Balance de los últimos 3 años (2014-2015-2016)	CUMPLE FOLIO 08 AL 19 Y SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC N° 057/2018
b) Copia simple de facturaciones, contratos por (adecuacion electricas, mantenimientos y/reparacion reparacion de transformador y banco de capacitores). Podran presentarse la cantidad que fuesen necesarios para acreditar un volumen de los ultimos tres años (2014-2015-2016) equivalente al 30% (treinta porciento) de la oferta como minimo en promedio de los años mencionados, los mismos podran ser de entidades publicas o privadas.(En caso de no cumplir con el volumen minimo requerido, la oferta sera desestimada)	CUMPLE FOLIO 20 AL 28 Y SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC N° 057/2018
c) Declaracion jurada del oferente, donde manifieste tener la capacidad para asumir el compromiso para la adecuacion, mantenimiento y reparacion y la provisión de los materiales a ser utilizados.	CUMPLE FOLIO 40
d) Declaración Jurada de contar con el personal operativo necesario para realizar el servicio de adecuacion electrica, mantenimiento y reparacion y puesta en funcionamiento de los equipos.	CUMPLE FOLIO 41
e) Certificado de Procedencia/Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE SEGÚN RESPUESTA A LA NOTA DC N° 057/2018

Econ. Miriam Tegros Argüello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Carmen Graciela Zarain M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Maxima Macieli Y.
Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

- **VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015**

"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A y B del Art. 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas"

Se realizaron consultas en la base de datos consolidada por la SENATICs respecto a las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b", de la Ley 2051/03.

GOBIERNO NACIONAL

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.: 379752

3 7 9 7 5 2

Pagina 1 de 2

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que CARLOS ALBERTO PERALES ORTELLADO, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2347092, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8452/2018 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 Inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados a la SFP dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido a la SFP a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la SFP en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcursa.gov.py.

La SFP solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano de la propia SFP.

Fecha de Emisión: 11 abril 2018, 11:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajepo hende ñepyrũ ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
14uz b1ug q0hb
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Máxima Macial Vega
Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Detalle del requisito de CAPACIDAD FINANCIERA

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	409.870.458	463.226.612	465.337.330	1.338.434.400	446.144.800	
	Pasivo Corriente	10.635.389	45.861.415	28.003.255	84.500.059	28.166.686	
	Activo Corriente / Pasivo Corriente						15,84
	RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total	10.635.389	45.861.415	28.003.255	84.500.059	28.166.686	
	Activo Total	414.094.649	467.450.803	469.561.521	1.351.106.973	450.368.991	
	Pasivo Total / Activo Total						0,06
	RESULTADO: No deberá ser mayor a 0.80, promedio de los últimos 3 años						

CONCEPTO	FORMULA	AÑOS 2014	AÑOS 2015	AÑOS 2016	TOTAL DE LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	167.505.080	18.130.128	19.968.878	205.604.086	68.534.695	
	Capital	40.000.000	40.000.000	40.000.000	120.000.000	40.000.000	
	Utilidad Total / Capital						1,71
	RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los últimos 3 años						

➢ **Resumen del Análisis de los requerimientos básicos respecto al cumplimiento de la oferta de acuerdo a las Especificaciones Técnicas de la Carta de Invitación, Capacidad Legal, y Experiencia.**

REQUERIMIENTOS Art. 61º - inc. (3) – Decreto Nº 21.909		EMPRESA
Oferta Total	**Documentos indicados en la Carta de Invitación**	**COIN del Ing. Carlos A. Perales O.**
1	Especificaciones técnicas	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Experiencia	CUMPLE

Lic. Máximo Maciel Vega
Directora
Dirección de Tesorería - U.N.A.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz María Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

Econ. Miriam Vegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Conforme a la evaluación de los Documentos Sustanciales y Formales, el Comité de Evaluación designado conforme a la Resolución N° 0213/2018 de fecha 07 de febrero de 2018, procede a la verificación, evaluación y recomendación de adjudicación en base a la oferta de la empresa que cumple con los requisitos de los Documentos Sustanciales y Formales, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se recomienda ADJUDICAR a la siguiente empresa:

COIN del Ing. Carlos A. Perales O.

Items*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida*	Presentación	Cant.*	Precio ReferencialUnitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Unitario (IVA INCLUÍDO)**	Precio Total (IVA incluido)**	
1	39121011-003	FUENTE DE ALIMENTACION ELÉCTRICA						51.590.000	
1.1	39121011-003	Provisión y montaje de conductores tipo NYY antillama de 1x70MM	UNIDAD	EVENTO	4	12.500.000	9.625.000	38.500.000	-23%
1.2		Provisión e instalacion de disyuntores termomagneticos de 3x50A	UNIDAD	EVENTO	2	1.500.000	1.155.000	2.310.000	-23%
1.3		Provisión e instalacion de soportes de bandejas portantes	UNIDAD	EVENTO	1	13.000.000	10.010.000	10.010.000	-23%
1.4		Provisión e instalacion de tablero seccional	UNIDAD	EVENTO	1	1.000.000	770.000	770.000	-23%
2	72102201-998	INSTALACIÓN, MONTAJE/ DESMONTAJE DE SISTEMA PUESTA A TIERRA				4.000.000		3.800.000	
2.1	72102201-998	Provisión e instalacion de sistema puesta a tierra	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000	2.850.000	2.850.000	-5%
2.2		Provisión y colocacion de caño antillama	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	475.000	475.000	-5%
2.3		Provisión y colocacion de gabinete metalico	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	475.000	475.000	-5%
3	72102201-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE TRANSFORMADOR	UNIDAD	EVENTO				10.010.000	
3.1		Medición de Aislacion	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	385.000	385.000	-23%
3.2		Medición de la Riguidez Dielectrica del aceite aislante	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	385.000	385.000	-23%
3.3		Ensayo del Estado del Aceite antes y después del Mantenimiento	UNIDAD	EVENTO	1	860.000	662.200	662.200	-23%
3.4		Limpieza de la Parte externa del Trasformador	UNIDAD	EVENTO	1	2.000.000	1.540.000	1.540.000	-23%
3.5		Limpieza y Ajuste de los Componentes Electricos	UNIDAD	EVENTO	1	2.500.000	1.925.000	1.925.000	-23%
3.6		Medición del Sistema de Aterramiento	UNIDAD	EVENTO	1	2.640.000	2.032.800	2.032.800	-23%
3.7		Ajuste de Piezas Mecanicas Externas	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	192.500	192.500	-23%
3.8		Verificacion de Juntas Externas	UNIDAD	EVENTO	1	250.000	192.500	192.500	-23%
3.9		Mantenimiento de Puesto de Distribucion	UNIDAD	EVENTO	1	500.000	385.000	385.000	-23%
3.10		Provisión y colocacion de Descargadores de Media Tension Polimerico de sobretension transitoria	UNIDAD	EVENTO	3	1.000.000	770.000	2.310.000	-23%
4	72102201-014	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BANCO CAPACITOR	UNIDAD	EVENTO				5.400.000	
4.1		Sustitución de contactores	UNIDAD	EVENTO	1	1.350.000	1.215.000	1.215.000	-10%
4.2		Sustitución de Bobina de Choque	UNIDAD	EVENTO	1	1.450.000	1.305.000	1.305.000	-10%
4.3		Sustitución de Capacitores de 20 kvar	UNIDAD	EVENTO	1	3.150.000	2.835.000	2.835.000	-10%
4.4		Sustitución de Lamparas de Señalización	UNIDAD	EVENTO	1	50.000	45.000	45.000	-10%
		MONTO TOTAL DE LA OFERTA						**70.800.000**	

Ec. Máximo Maciel Vega
Director
Dirección de Asesoría - U.N.A.

Econ. Miriam Yegros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Luz M. Teresita Martinez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA

C.P. Miriam C. Linzain M.
Director
Dirección Presupuesto U.N.A.

Monto Total Adjudicado Gs. **70.800.000** (Guaraníes setenta millones ochocientos mil), IVA incluido.

Por cumplir con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta Invitación y por corresponder su oferta a precios de mercado.

CONCLUSIONES

El Comité de Evaluación recomienda:

APROBAR el resultado del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2018 PARA EL SERVICIO DE ADECUACIÓN ELÉCTRICA PARA LA INSTALACIÓN DE UN TOMÓGRAFO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE UN TRANSFORMADOR Y BANCO DE CAPACITORES PARA EL IICS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO FISCAL 2018** a favor de la empresa **COIN del Ing. Carlos A. Perales O.** por el total de la oferta por la suma de G. **70.800.000 (Guaraníes setenta millones ochocientos mil)** IVA incluido.

El monto total de la adjudicación asciende a **70.800.000 (Guaraníes setenta millones ochocientos mil)** IVA incluido.

ELABORACIÓN DE INFORME

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto N° 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 16:00 Hs. del día 11 de abril del año 2018.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Leticia Salinas
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Econ. Miriam Negros Arguello
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGA YF

C.P. María José Almirón
Jefa Dpto. de Proceso y Monitoreo
Dirección de Contrataciones - DGAYF

C.P. Miriam C. Unzaín M.
Directora
Dirección Presupuesto U.N.A.

Lic. Marina Maciel Vega
Directora
Dirección de Tesorería - UNA

Lic. Luz M. Teresita Martínez G.
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas - UNA